

DECRETO DE ALCALDÍA N° 287 /2024.-
ZAPALLAR,

24 ENE 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 16 de Enero de 2024 de María Herrera Figueroa de la Delegación Municipal de Catapilco, que incluye solicitud de Doña Jocelyn Jeldes Fernández.
3. Solicitud de fecha 18 de Enero de 2024, de Doña Rosa Herminia Basáez Olivares.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Station Wagon MPeugeot – Placa Patente DRGT-88
➤	Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤	Fecha	: 24 de Enero de 2024
➤	Horario	: Desde las 09:30 hrs. A.M.
➤	Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤	Motivo	: Traslado de Doña Rosa Herminia Basáez Olivares
➤		
➤		
➤		
➤		
➤		

2. **AUTORIZASE**, cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas Cédula de Identidad N°

3. **AUTORIZASE**, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO GERALDO ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL RODRIGO NAVAS UGARTE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-